

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados y Diputadas de la Nación Argentina

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, por medio del Ministerio de Justicia de la Nación, la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes o las dependencias que correspondan, brinde la información requerida en los siguientes puntos con referencia a la intención por parte del PEN de la transformación de los Clubes de Asociaciones Civiles a Sociedades Anónimas Deportivas (SAD):

- a) Informe las asociaciones civiles que se han adherido al régimen de la Ley 25.284 de Entidades Deportivas en los últimos 20 años.
- b) Informe si hubo reuniones con empresas extranjeras u otras asociaciones con el objeto de debatir la implementación de las SAD. Especificar qué áreas de gobierno y funcionarios participaron.
- c) Informe si hubo asociaciones civiles que han solicitado cambio de su forma societaria ante la Inspección General de Justicia.
- d) Indique procedimientos y mecanismos de ingreso de fondos extranjeros con el objeto de realizar inversiones para asociaciones civiles deportivas. Individualice los distintos tipos de fideicomisos, contratos asociativos, entre otros.
- e) Adjunte dictámenes técnicos de la Inspección General de Justicia o cualquier otro organismo sobre la implementación de las SAD.
- f) Adjunte el Convenio firmado entre Estudiantes de la Plata y el FO.AR en el marco de la Embajada Argentina en Jamaica¹, avalado por la Cancillería Argentina.
- g) Informe si la Inspección General de Justicia fue oficiada por parte del Poder Judicial para que brinde información sobre temas relativos a la implementación

¹ <https://ejama.cancilleria.gob.ar/es/lanzamiento-del-programa-argentine-caribbean-youth-football-training-trainers-programme>



de las SAD. En caso afirmativo, individualice carátula, N° de expediente, fuero y todas las actuaciones existentes.

FUNDAMENTOS

Motiva el presente pedido de informes las diversas declaraciones y acciones por parte del Gobierno Nacional y diversos representantes se logra vislumbrar el interés de implementar las Sociedades Anónimas Deportivas en nuestro país. El dictado del DNU 70/2023, declaraciones del Presidente de la Nación solicitando su aplicación, y diversas reuniones de Ministros y funcionarios con empresas extranjeras son muestra de ello.

En ese sentido, es de público conocimiento la participación de la Diputada Juliana Santillán en diversas instancias que tiene como objeto la implementación de las SAD, en contraposición al modelo de asociaciones civiles sin fines de lucro que prima en la actualidad. Por su parte, recientemente se hizo pública la relación entre el club Estudiantes de la Plata y Foster Gillette, magnate estadounidense que invertiría en el club 150 millones de dólares.

Estos sucesos y las diversas participaciones de funcionarios del Poder Ejecutivo y diputados de la Nación, el objetivo de este proyecto de resolución en esclarecer las causas, las conductas e iniciativas que tienen como objeto cambiar de lleno el paradigma del deporte vigente hasta el momento. Las asociaciones civiles sin fines de lucro han consolidado lazos sociales, comunitarios y han fomentado un desarrollo deportivo que puso en valor la organización societaria, con los socios como protagonistas. Además, han logrado la consolidación de un esquema de éxito deportivo a nivel nacional e internacional.

En contraposición a lo que establecen los impulsores de las SAD, actualmente hay inversiones que fomentan el desarrollo económico y deportivo de los clubes. El desembarco de las SAD genera un escenario perjudicial para el fomento del rol social que tienen estas entidades deportivas. Las mismas generan espacios de inclusión, contención y esparcimiento que de efectivizarse la implementación de las SAD podrían ser consideradas como prescindibles por la prevalencia de visiones exclusivamente comerciales.

Por estas razones y para poder esclarecer las informaciones publicadas, y en pos de proteger a los clubes argentinos solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

MAGALI MASTALER
PAULA PENACCA
JORGE ARAUJO HERNANDEZ
MARTÍN AVEIRO
MICAELA MORAN
JORGE CHICA
ERNESTO “PIPI” ALI
ROGELIO IPARRAGUIRRE